

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

ANTECEDENTES.

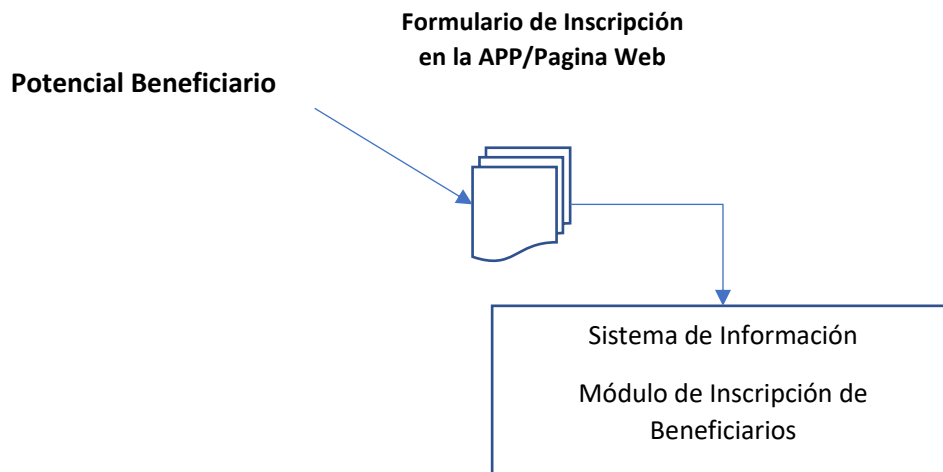
Dando alcance a la obligación específica N°1 del Anexo 4 titulado ESQUEMA LOGÍSTICO Y OPERATIVO, la cual reza: *“Diseñar y presentar para la aprobación del interventor procesos y controles para el desarrollo del Proyecto, detallando fuentes de información, registro de información en los sistemas, responsables, perfiles, controles, medios de archivo, tiempos, supervisión, riesgos y acciones de mitigación de riesgos que permitan garantizar la trazabilidad y estandarización del Proyecto; con los respectivos manuales e instructivos para cada uno de los responsables de dichos procesos. Incluyendo como mínimo los siguientes:”* en su literal *“g. Registro de inclusión de beneficiario en sistema web”*, el operador presenta para aprobación del interventor dicho proceso.

1. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB.

El registro de inclusión del beneficiario en el sistema web del proyecto puede darse de 2 maneras.

- ✓ Directamente por el Potencial beneficiario mediante la APP Móvil y la Pagina Web.

Flujograma 1 Proceso de registro del beneficiario en el sistema de información web.
Fuente: Construcción propia



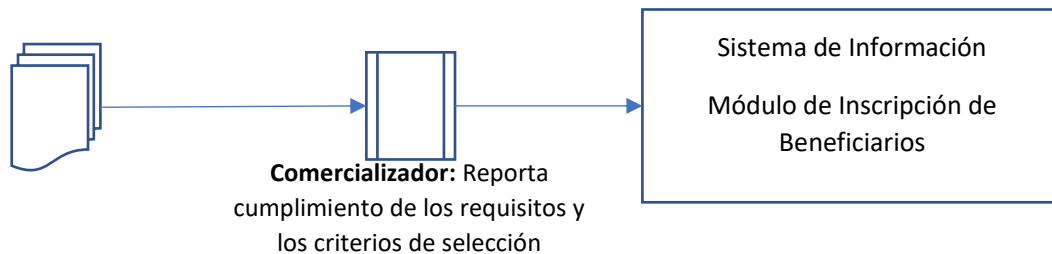
	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- ✓ A través de la gestión realizada por el comercializador.

Flujograma 2 Proceso de verificación del registro del aspirante al sistema de información web. Fuente: Construcción propia.

Documentos

de inscripción beneficiarios



2. MANUAL DESCRIPTIVO DEL FLUJOGRAMA DE PROCESO.

- a) El interesado se debe de dirigir a alguno de los comercializadores, distribuidores, fabricantes o importadores que participan del proyecto o directamente con el Operador a través de los medios que el mismo disponga, con los documentos que permitan realizar la validación de los requisitos para acceder a los beneficios del proyecto:
- ✓ Factura del servicio público domiciliario de electricidad del mes anterior a la inscripción del proyecto, en donde se observe, dirección de residencia, estrato socioeconómico, consumo promedio de energía en los últimos 6 meses y que el usuario se encuentre al día en el pago del servicio.
 - ✓ Foto o video o cualquier otro medio que permita conocer la información de la placa de la nevera antigua donde se observe su capacidad y el tipo de refrigerante.

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- ✓ Los comercializadores, distribuidores, fabricantes o importadores validaran la información suministrada por el beneficiario y en caso de cumplir con los requisitos, procederá a escoger el modelo de la nevera nueva de acuerdo con el límite de capacidad en las especificaciones técnicas.
- ✓ Los comercializadores, distribuidores, fabricantes o importadores deben dejar claro que solo se asociara un beneficiario con un solo NIC (Número de identificación del contrato).
- ✓ El formulario de inscripción diligenciado por parte del posible beneficiario, notificando su visto bueno para participar en el proyecto.

En el escenario de una extensión indefinida del aislamiento obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para mitigar la expansión del COVID, situación que restringe la movilidad de las personas en general, se plantea la siguiente metodología para que los potenciales beneficiarios conozcan y se inscriban en el proyecto sin salir de su lugar de residencia:

- El Operador desarrolla una App móvil y/o plataforma web responsive en ambiente Android o IOS para que lo beneficiarios se postulen.
- Los comercializadores tienen acceso al tablero de control de la App móvil y/o plataforma web responsive a fin de poder verificar y validar la información de los potenciales beneficiarios.
- A través del plan de comunicaciones, utilizando redes sociales, mensajes de WhatsApp e Instagram se promociona masivamente el proyecto y la forma de acceder a los beneficios a través de su App móvil y/o plataforma web y/o plataforma web responsive
- La App móvil y/o plataforma web responsive debe de estar en capacidad de informar sobre los beneficios del proyecto de manera clara y llamativa en concordancia con el plan de comunicaciones, promoviendo e incentivando la inscripción de los beneficiarios a través de esta.

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- En la App los potenciales beneficiarios podrán postularse al tener la opción de subir los documentos para así verificar y validar la información y poder ser inscritos y acceder al beneficio.
- La App estará en capacidad de poder admitir documentos y archivos en formatos .pdf y jpg.
- Los campos que deberán llenar los potenciales beneficiarios son:
 - Foto de la Cedula del Postulante
 - Foto del recibo del servicio público de energía
 - Foto de la placa de la nevera a reemplazar, donde se pueda verificar, volumen y tipo de refrigerante
 - Foto de la Unidad
 - Video de la unidad donde se demuestre el funcionamiento de la nevera y puedan verificarse las condiciones de las neveras antiguas requeridas por el proyecto.
 - Foto de la dirección de la residencia
- En caso de no contar con placa de la nevera, el operador del proyecto dispondrá de un centro de atención telefónica con técnicos especializados quienes en tiempo real podrán guiar cuando así se requiera al potencial beneficiario brindando apoyo en tiempo real en los siguientes aspectos:
 - Para determinar el volumen neto, se digitan las medidas de la nevera largo, ancho y profundidad
 - Para validar el funcionamiento de la unidad, el beneficiario deberá certificar al aceptar los términos y condiciones que si al momento de la entrega de la nevera nueva, la nevera vieja no está en

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

funcionamiento, la nevera nueva no le será entregada y deberá pagar por el flete de esta última.

- Una vez el comercializador verifica y valida la información suministrada por el beneficiario, este último recibe notificación y puede acceder a la página Web del proyecto desde la App y escoger la nevera nueva ofertada para reemplazar la antigua.
- La App móvil y/o sistema de información web responsive tendrá la funcionalidad de programar fecha y hora de entrega de la nevera nueva y recogida de la nevera antigua, siempre que al momento del traslado el comercializador pueda directamente o a través del operador logístico, verificar y certificar el funcionamiento de la nevera antigua.
- La App móvil y/o plataforma web responsive tendrá la funcionalidad de enviar al beneficiario, notificación de documentos pendientes en su proceso de selección.
- La App móvil y/o plataforma web responsive tendrá la funcionalidad de enviar al beneficiario, notificación de finalización del proceso de inscripción al programa.

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

3. VALIDACIÓN

Para que una persona pueda ser admitida como beneficiaria del proyecto debe de cumplir con el total de los siguientes requisitos, de acuerdo con el Capítulo I denominado: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, del anexo 1, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO (BENEFICIARIOS, ACTORES VENTA DIRECTA EQUIPOS, NEVERAS EFICIENTES E INEFICIENTES).

Se cita:

“Solo las personas que cumplan con la totalidad de requisitos descritos a continuación pueden ser beneficiados con el Proyecto:

1. *Residir en los departamentos de Atlántico, Bolívar o Córdoba*
2. *Pertenecer al estrato socioeconómico 1 o 2*
3. *Tener una nevera con las características definidas en la tabla 1 del anexo 1, en la cual se describen los requisitos que deben cumplir las neveras a ser sustituidas.*
4. *No tener cuentas del servicio público de electricidad vencidas sin pago.*
5. *Tener un consumo promedio de energía menor o igual a 210 kwh/mes durante los últimos 6 meses.*
6. *No haber sido beneficiado previamente con el incentivo contemplado en el proyecto.*
7. *Expresar que la vinculación en el proyecto se hace de forma voluntaria y que conoce y entiende las condiciones del mismo.*
8. *Declarar la propiedad de la nevera a ser sustituida y su capacidad de disponer de la misma.*
9. *Declarar que entrega la nevera a ser sustituida de forma voluntaria y para efectos de sustitución.*
10. *Declarar que conoce y entiende que una vez la nevera a ser sustituida sea entregada de forma voluntaria, el fabricante o importador de la misma realizara su disposición final, por lo cual, la entrega del equipo es irrevocable y no habrá lugar a reclamaciones por parte del beneficiario.*

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

11. *Declarar que permanecerá vinculado al proyecto durante su duración con el objetivo de suministrar información sobre consumo de energía, hábitos de uso o demás que se requieran para el monitoreo y reporte.*
12. *Participar en una capacitación, socialización o actividad de sensibilización sobre eficiencia energética y buen uso de los electrodomésticos.*
13. *Declarar que cuenta con instalaciones internas seguras, aptas y en buen estado para la instalación del equipo que es adquirido y entregado en el marco del proyecto.*
14. *Permitir la instalación del medidor de energía en el punto de conexión a la red eléctrica en caso de ser seleccionado para pertenecer a la muestra representativa del plan de monitoreo, reporte, verificación y control de los resultados del proyecto.”*

Además de lo anterior se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ En caso de necesidad urgente manifiesta de trasladarse de lugar de residencia durante el periodo de medición debe de comunicarse inmediatamente al comercializador, distribuidor, fabricante, importador al cual se inscribió al proyecto.
- ✓ No haber sido beneficiado previamente con el incentivo contemplado en el proyecto, esto se verifica ingresando el NIC (Número de identificación del Contrato), presente en la factura del servicio público de electricidad, además de presentar su cedula ante un posible cambio de residencia y como consecuencia un cambio de NIC.
- ✓ Las características de la nevera a sustituir, a las que se hace alusión en el numeral 3 del Capítulo 3 de este documento de los requisitos mencionados, son los siguientes:
 - Capacidad: Mayor o igual a 150 litros
 - Antigüedad: Mayor o igual a 6 años o tener un refrigerante diferente a R600a
 - Estado: Estar en funcionamiento al momento de la entrega, es decir que el compresor funcione y que el refrigerante este contenido

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- ✓ Además, el beneficiario deberá presentar su Cedula de Ciudadanía y adjuntar fotocopia.

Estos requisitos deben de ser validados por los comercializadores/distribuidores/fabricantes/importadores. El operador a través de su coordinador técnico y de logística debe de verificar que se cumpla esta actividad.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información requeridas son:

- ✓ Factura del servicio público domiciliario de electricidad.
- ✓ Formulario de inscripción del Beneficiario.
- ✓ Declaración del beneficiario.
- ✓ Fotos o videos de la placa de la nevera.
- ✓ Cedula de ciudadanía del beneficiario.

5. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS

- a. Mediante módulo de inscripción desarrollado en la plataforma del sistema de información WEB del proyecto.
- b. La secuencia de registro de la información está dada de acuerdo con las siguientes figuras:

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Ilustración 1 Inscripción de la factura de energía con el NIC (número de identificación del Contrato)

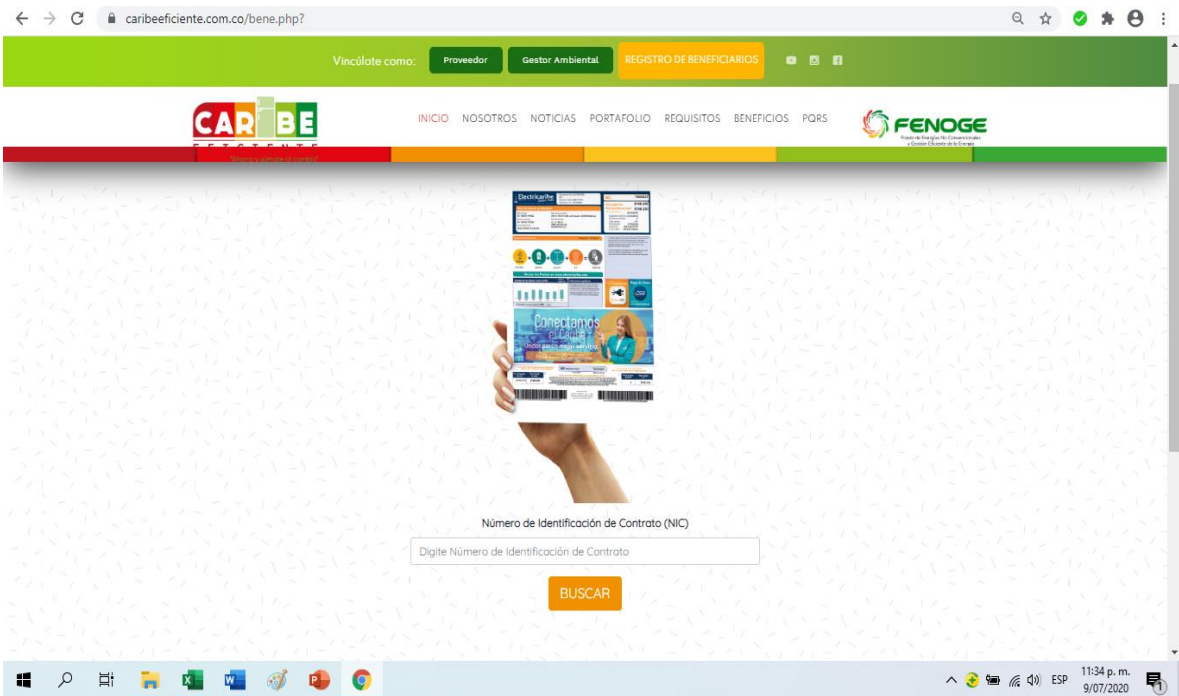
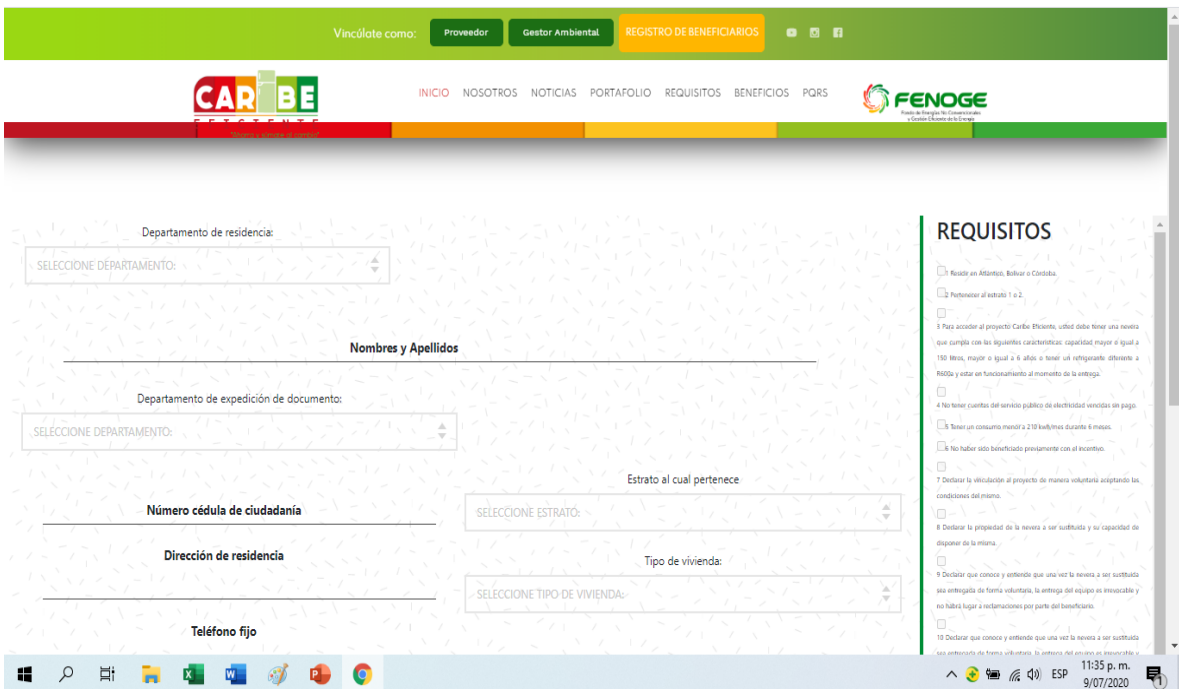


Ilustración 2 Digitación de datos de identificación del potencial beneficiario.



	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Ilustración 3 Digitación de requisitos de elegibilidad.



6. PERFILES DE CARGO

A continuación, se presenta el perfil del profesional de la persona a cargo de seguir el proceso.

Tabla 1 Perfil de cargo coordinador técnico operativo logístico.

COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO LOGÍSTICO
1. DESCRIPCIÓN
<p>NOMBRE DEL CARGO: Coordinador técnico operativo y de logística</p> <p>NÚMERO DE PUESTOS IGUALES: 0</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL: Es la persona encargada de coordinar, verificar el cumplimiento de los roles de los fabricantes, importadores, comercializadores, distribuidores. Así mismo ejercer el control y monitoreo de los indicadores de gestión del proyecto y del sistema de información web.</p>
2. INFORMACIÓN DEL CARGO
<p>SUPERVISIÓN RECIBIDA: Coordinador general del proyecto</p> <p>SUPERVISIÓN EJERCIDA: Profesional logístico, Profesional ambiental</p> <p>RELACIONES COLATERALES: Profesional de calidad y procesos/ auditor interno, Coordinador administrativo y financiero y Coordinador de comunicaciones</p>
3. OBJETIVO DEL CARGO
Verificación y coordinación de las actividades, roles y componentes de los distintos actores en el proyecto.



REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB

Versión: 1

CODIGO:

Fecha:
10/06/2020

4. RESPONSABILIDADES IMPLÍCITAS

HERRAMIENTAS O EQUIPOS: Equipos de oficina, scanner, impresora, grapadora, perforadora, archivador.

DOCUMENTOS CONFIDENCIALES: Manuales, procedimientos, instructivos, documentos técnicos y financieros, indicadores de procesos, entre otros.

RESPONSABILIDAD POR DINEROS: Ninguna.

5. PERFIL DEL CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de pregrado en programas que pertenezcan a la siguiente área del Conocimiento:

"INGENIERIA ARQUITECTURA URBANISMO Y AFINES

Título de posgrado en programas que pertenezcan a alguna de las siguientes áreas del Conocimiento:

"ECONOMIA ADMINISTRACION CONTADURIA Y AFINES

"INGENIERIA ARQUITECTURA URBANISMO Y AFINES

EXPERIENCIA: Igual o superior a seis (6) años de experiencia en dirección y/o coordinación y/o ejecución y/o interventoría y/o estructuración y/o supervisión de proyectos y/o actividades de comercialización y/o financiación de equipos de refrigeración.

HABILIDADES: comprensión de instrucciones orales y escritas, habilidad numérica, facilidad de redacción y expresión oral, creatividad, iniciativa y manejo del equipo común de oficina, concentración, facilidad de expresión oral, facilidad de redacción, habilidad numérica, memoria.

6. FUNCIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS

6.1 FUNCIONES

- Coordinación del Call center
- Validación de requisitos de todos los procesos operativos del proyecto
- Verificar y hacer seguimiento a toda la batería de indicadores del proyecto
- Realizar auditorías al sistema de información WEB

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- Verificar la calidad de la información cargada en el sistema de información
- Verificar el cumplimiento de los roles de los comercializadores/Distribuidores/Fabricantes/importadores
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para participar del proyecto de beneficiarios, neveras antiguas, proveedores, neveras nuevas y gestores ambientales.
- Solicitar los reportes mensuales a los comercializadores/Distribuidores/Fabricantes/importadores

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

A continuación, se presenta las actividades enmarcadas en el proceso de registro e inclusión del beneficiario en el sistema de información web.

Tabla 2 Actividades y responsables del proceso.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Divulgación y promoción a través de la página web del proyecto	Operador – Comercializadores y Distribuidores – Fabricantes e Importadores
Disponer del Sistema de Información WEB y de la App Móvil	Operador
Validación de los criterios de selección	Comercializadores y Distribuidores

8. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROLES

En la siguiente tabla se representa la relación de variables a medir y controlar dada la información que se genera desde los potenciales beneficiarios:

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Tabla 3 Variables y métodos de control proceso de registro de inclusión del beneficiario en el sistema de información web.

VARIABLES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Responsable de reportar	Responsable de verificar	MÉTODO DE CONTROL
Número de Usuarios consultados que cumplen requisitos del Proyecto	Número de beneficiarios Potenciales	Número de usuarios que han sido consultados o que han solicitado información del programa mediante alguno de los canales de comunicación, los cuales cumplen con los criterios de selección convirtiéndose en beneficiarios potenciales	Operador	Interventor	Verificación por parte de interventoría en el sistema de información Web del Número de Usuarios consultados que cumplen requisitos del Proyecto, mediante revisión semanal de reporte o informe de ejecución
Número de beneficiarios	Número de beneficiarios	Cantidad de beneficiarios reportados por cada comercializador	Comercializador/Distribuidor	Operador	Verificación por parte de Operador en el sistema de información Web del Número de beneficiarios reportados por cada comercializador mediante revisión semanal de reporte o informe de ejecución, detección de riesgos y desarrollo de acciones de mitigación, detección de inconformidades e



REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB

Versión: 1

CODIGO:

Fecha:
10/06/2020

VARIABLES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Responsable de reportar	Responsable de verificar	MÉTODO DE CONTROL
					implementación de acciones preventivas y/o correctivas
Número total de beneficiarios	Número de beneficiarios	Es la suma del número de beneficiarios reportados por todos los comercializadores	Operador	Interventor	Verificación por parte de interventoría en el sistema de información Web del número de beneficiarios reportados por todos los comercializadores mediante revisión semanal de reporte o informe de ejecución, detección de riesgos y desarrollo de acciones de mitigación, detección de inconformidades e implementación de acciones preventivas y/o correctivas

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

9. MEDIOS DE ARCHIVO

- a. Base de datos con repositorio en medios virtual y físico de evidencias documentales, fílmicas y fotográficas.
- b. Archivo en físico de documentos propios de las actividades de inscripción y validación de beneficiarios

10. TIEMPOS Y PERIODICIDAD

El proceso de admisión y validación de los beneficiarios tiene una fecha de inicio estimada el día 16 de Julio de 2020 y debe mantenerse vigente hasta la fecha final de culminación de esta actividad, enero del 2023.

11. SUPERVISIÓN

Los principales responsables a cargo de realizar la supervisión de verificación y control del cumplimiento de los objetivos del registro de beneficiarios en el sistema web en su orden:

- ❖ Interventor supervisa a operador la efectividad del sistema de información web.
- ❖ Operador supervisa a comercializador.

12. RIESGOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

A continuación, se presenta los riesgos asociados al proceso de registro de inclusión de los beneficiarios en el sistema de información web y las medidas de manejo para prevenir, mitigar o compensarlos.

Tabla 4 Riesgos y medidas de mitigación.

RIESGOS	PLANES DE MITIGACIÓN
Fallas en el sistema de información web y móvil.	Existen medidas de seguridad del Sistema de Información web y móvil en el caso de fallas o colapso en el almacenamiento o base de datos del sistema, físicamente existe la aplicación y BD se encuentra está en un servidor

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

RIESGOS	PLANES DE MITIGACIÓN
	HP SERVER ML30 GEN 9 - INTEL XEON E3 1220v6 QC (3.0GHz) – 16GB - 1TB X 2 HOT SWAP en sincronización de discos en Raid, Sobre WINDOWS 10 PRO, en una red de canal dedicado de 100 GB en doble canal, la cual nos permite la garantía de disponibilidad de la información contenida.
Desinformación en el sistema de promociones y comunicaciones	Se estipulo un plan de comunicaciones para desarrollar las promociones del proyecto además de informar a las personas objeto de interés sobre las condiciones de este y como participar de forma incluyente.

13.MANUAL E INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE REGISTRO DEL BENEFICIARIO EN EL SISTEMA WEB

A continuación, se presenta el procedimiento para el proceso de registro del beneficiario en el sistema de información web.

- a) El interesado se debe de dirigir a la App o a la página web <https://caribeeficiente.com.co/registro.html> para el registro dentro del programa de incentivos.
- b) El beneficiario debe diligenciar en el formulario de inscripción de la página web o aplicación móvil los siguientes campos:
 - ❖ Departamento de residencia.
 - ❖ Nombres y apellidos.
 - ❖ Numero de documento de identidad.
 - ❖ Departamento de expedición de documento.
 - ❖ Estrato al que pertenece.
 - ❖ Dirección de residencia.
 - ❖ Tipo de vivienda (propia, arrendada, familiar).

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- ❖ Teléfono fijo y móvil.
 - ❖ Correo personal.
 - ❖ Nombre del usuario registrado en la factura.
- c) La página web y la aplicación móvil tendrá un espacio donde se admitirán documentos y archivos en formatos .pdf, así como fotos y videos. Los documentos que se deben anexar para realizar la validación de los requisitos para acceder a los beneficios del proyecto son:
- ✓ Factura del servicio público domiciliario de electricidad del mes anterior a la inscripción del proyecto.
 - ✓ Foto o video o cualquier otro medio que permita conocer la información de la placa de la nevera antigua donde se observe su capacidad y el tipo de refrigerante.
 - ✓ Foto de la Cedula del Postulante
 - ✓ Foto del recibo del servicio público de energía
 - ✓ Foto de la placa de la nevera a reemplazar, donde se pueda verificar, volumen y tipo de refrigerante
 - ✓ Foto de la Unidad
 - ✓ Video de la unidad donde se demuestre el funcionamiento de la nevera y puedan verificarse las condiciones de las neveras antiguas requeridas por el proyecto.
 - ✓ Foto de la dirección de la residencia
- d) Los comercializadores tienen acceso al tablero de control de la App móvil y/o plataforma web a fin de poder verificar y validar la información de los potenciales beneficiarios.
- e) En caso de no contar con placa de la nevera, el beneficiario debe llamar al centro de atención telefónica con técnicos especializados quienes en tiempo real podrán guiar

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

cuando así se requiera al potencial beneficiario brindando apoyo en tiempo real y validar en funcionamiento del equipo.

- f) Una vez el comercializador verifica y valida la información suministrada por el beneficiario, este último recibe notificación y puede acceder a la página Web del proyecto desde la App y escoger la nevera nueva ofertada para reemplazar la antigua.
- g) El beneficiario deberá programar dentro de La App móvil y/o plataforma web fecha y hora de entrega de la nevera nueva y recogida de la nevera antigua, siempre que al momento del traslado el comercializador pueda directamente o a través del operador logístico, verificar y certificar el funcionamiento de la nevera antigua.

	REGISTRO DE INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO EN SISTEMA WEB	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Responsable del documento

Cargo

Revisado UT Caribe Eficiente: Luis Vega Cargo: Coordinador General Caribe Eficiente	Firma:
Aprobado UT Caribe Eficiente: Arturo Charris Cargo: Director del Proyecto Caribe Eficiente	Firma:
Aprobado Interventoría Consorcio Interluces Caribe: Cargo:	Firma:
<i>Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma.</i>	